INFORME DEL SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO SOBRE VIABILIDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR IADEE, S.L.

El Servicio de Administración General y Contratación solicita al Servicio de Programas de Empleo la emisión de informe sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos por la entidad licitante Instituto Andaluz de Estudios Empresariales IADEE, S.L. en su escrito presentado con fecha 16 de marzo de 2020 para cumplir con el requerimiento efectuado por la persona titular del Servicio de Administración General y Contratación, en el que se le pide que justifique la viabilidad de la oferta presentada, concediéndole para ello un plazo de 5 días hábiles.

A petición de dicho servicio, se elabora el presente informe técnico con base en los siguientes :

ANTECEDENTES

1.- La entidad licitante, a través de su representante legal, adjunta escrito referido al lote número 1, con una oferta presentada de 40.290,00 euros, en el que contesta al requerimiento mencionado, alegando que " *esta oferta permite impartir la formación con los más altos grados de calidad en instalaciones, equipamiento, material didáctico, material consumible y profesorado,* incorporando a dicho escrito "*justificación detallada de los costes en los que se soporta la oferta presentada."*

2.- La sociedad licitante IADEE, S.L. procede, en consecuencia, a desglosar los costes directos y algunos de los indirectos por edición. Asimismo, adjunta copia de alguna de las facturas de acciones formativas ya realizadas como justificación de dichos costes:

I. Costes directos

1) La Retribución del personal formador: El coste salarial correspondiente a la hora de formación asciende a **27,90 euros hora** . Llegando a tal suma mediante la incorporación de los siguientes conceptos:

Sueldo Base :	26.028,00 euros
Complemento de perfeccionamiento profesional (CPP)	431,75
Complemento de dedicación:	1.316,28 euros
Total (anual) 1446 horas	**30. 428,87 euros**
30. 428,87 euros/ 1446 horas x 340 horas de formación	7.154,78 euros
Coste total/hora	**21,04 euros**

Código Seguro de verificación:8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	1/5

8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==

Más el coste de la seguridad social

Contingias Comunes :	23,60%
AT y EP	1,50%
Desempleo	4,70%
Formación Profesional	0,60%
Fogasa	0,20%
Coste seguridad social : 7.154,78 euros	2332,46 euros
Coste seguridad social/hora	6,86 euros

Que hace un total de coste hora de **27,90 euros (21,04 euros más 6,86 euros).**

2) Los gastos totales de amortización de equipos se cifran en 686,52 euros siendo el coste total amortizar 8.238,37 euros y un periodo de amortización de 48 meses.

3) Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles con un total de **1.948,27** euros (incluye libros DGF, material alumnos, 1500 fotocopias b/n y 500 fotocopias color) Adjunta presupuestos de venta , y facturas proforma por parte de las mercantiles C.C.M.2005 S.L.; E.O.A., S.L.; y D.G.F.T. S.L. ; H. S. I. S.L.U.

4) Gastos de alquiler: Imputa un coste de alquiler de **1.211, 16 euros** por los 4 meses de impartición, a razón de 605,58 por edición. (Adjunta copia de contrato de alquiler)

5) Gastos en seguro de accidentes: 237,73 euros (se adjunta copia de contrato seguro con cobertura y grupo asegurado similar elaborado y firmado por la Compañía aseguradora G. S. G., C. DE S. DE S. Y R. , S.A.U. a través de su mediador A. A.S.L.

6) Gastos de publicidad : 600 euros (sin especificar).

II. Costes Indirectos

1) Gastos de personal de apoyo: Con un coste asignado a la impartición de la formación objeto del contrato de 2.056,44 euros. (se adjunta nómina y seguridad social de B.S.F.

2) Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : 300,93 euros.

3) Costes de evaluación y calidad : 600,00 euros.

A los costes indirectos se le añaden el 6% de beneficio industrial (1208,70 euros) y 1.808,01 euros de otros gastos.

Código Seguro de verificación:8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	2/5

8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==

Siendo el total presupuestado por edición de 20.145, 00 euros, lo que supone un total de 40.290 euros por las dos ediciones que conforman la oferta.

3.- Le corresponde a este servicio informar sobre la viabilidad de la oferta presentada a partir de los costes propuestos y acreditados por la empresa IADEE, S.L en su escrito de fecha 13 de marzo de 2020.

OBSERVACIONES

Previa: La oferta de IADEE, S.L. y Almerimatik, S.A. coinciden en la cuantía: 20.145 euros por edición, 40.290, 00 euros por el lote. Coinciden exactamente las cuantías de costes laborales: 27,90 euros/hora. Los costes en medios y materiales didácticos y bienes consumibles: 1.948,27 euros, los costes de seguros de accidentes y responsabilidad civil (237,73 euros) los gastos de publicidad (600 euros), y los costes de evaluación de calidad. Asimismo coinciden los proveedores de servicios, de suministros (FCC A. S.A. ; A.E Y S. S.L.; el proveedor de internet A.S.I. S.A. y de medios y materiales didácticos, y el arrendador de las instalaciones.

1.- El principal coste directo que va a conformar la oferta de formación presentada se concreta en el coste salarial del personal formador que impartirá las acciones formativas.

Dicho coste se ha desglosado siguiendo, en principio, la estructura propuesta en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a su vez respeta la estructura salarial prevista en el Convenio Colectivo de referencia. Al mismo se le añaden los costes correspondientes a los seguros sociales, resultando un total de coste por hora /formación de **27,90 euros,** dichos precios por hora no solo respetarían el mínimo establecido en el VIII Convenio Estatal de Enseñanza y Formacion No Reglada que ascendería según lo establecido en el PCAP a 14,98 euros hora del coste mínimo del personal formador, o 17,39 euros hora para el personal que realiza las funciones de coordinación, sino que incluso lo superan en un 37% aunque se quedan lejos del presupuesto base de licitación (precio máximo que sería remunerado).

2.-En relación a los restantes costes directos propuestos por la entidad licitante, deben hacerse las siguientes observaciones:

- Los gastos totales de amortización de equipos: 686,52 euros . Se especifican incluso el total del coste de amortizar, el período de amortización y la imputación a cada edición de la formación a impartir.

Código Seguro de verificación:8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	3/5

8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==

- Gastos de medios y materiales didácticos y Bienes consumibles. **1.948,27 euros** Debidamente acreditados mediante facturas proforma, o presupuestos de venta elaborados por los correspondientes proveedores.

- Gastos del seguro de accidentes : 237,73 euros. (se adjunta copia de contrato seguro con cobertura y grupo asegurado similar elaborado y firmado por la Compañía aseguradora G. S. G., C. DE S. DE S. Y R. , S.A.U. a través de su mediador A. A.S.L.)

- Gastos de publicidad : se cuantifican en 600 euros, aunque no se aportan presupuestos de servicios ni facturas proforma, de modo que resulta imposible conocer cómo se llega a dicha cuantía ni si se respetan los precios de mercado.

3.- Costes indirectos presupuestados:

- Gastos de personal de apoyo: Con un coste asignado a la impartición de la formación objeto del contrato de 2.056,44 euros. (se adjunta nómina y seguridad social de B.S.F.

- Otros costes (Agua, luz , teléfono, internet) : se cuantifican 300,93 euros. Suficientemente acreditados mediante la aportación de las facturas emitidas por FCC A.S.A. ; A. E. Y S. S.L.; y el proveedor de internet A. S. I. S.A. (sociedad diferente de la entidad licitante, Almerimatik, S.A.).

- Costes de evaluación y calidad : que se cuantifican en 600,00 euros. Aunque no se aportan presupuestos de servicios ni facturas proforma, de modo que resulta imposible conocer cómo se llega a dicha cuantía ni si se respetan los precios de mercado.

CONCLUSIONES

Del estudio de la documentación aportada por la entidad licitante y que acompaña al escrito de fecha 18 de marzo de 2020, en el que se afirma que " *esta oferta permite impartir la formación con los más altos grados de calidad en instalaciones, equipamiento, material didáctico, material consumible y profesorado"* se concluye la existencia de una suficiente especificación y justificación de los costes directos e indirectos, incluso mediante la aportación de facturas o presupuestos de venta o servicios, que sirven de base a la oferta presentada aunque en ningún momento la entidad licitante declare la existencia de alguno de los valores recogidos en el artículo 149.4 de la LCSP para fundamentar que su oferta haya quedado por debajo de los diez puntos porcentuales de la

Código Seguro de verificación:8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	4/5

8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==

oferta considerada media de las presentadas, resultando por tanto en presunción de baja desproporcionada.

Siendo el coste laboral el principal conformador de la oferta de este servicio de impartición del certificado profesional objeto del contrato, no puede obviarse que el mismo supera en un 37% los costes salariales (y sociales derivados de aquellos) previstos en el convenio colectivo de referencia, por lo que al desconocerse debido a la inexistencia de datos relativos al salario medio del sector, cuales sean los verdaderos precios de mercado, la oferta en lo que respecta a los costes laborales debería ser viable económicamente.

Por otro lado, el resto de los costes se ven amparados por las correspondientes facturas o presupuestos de venta o prestación de servicios, por lo que se justificaría su viabilidad económica.

Por lo anterior se informa que, salvo mejor criterio del órgano solicitante del informe, la entidad tras la justificación de cuáles han sido los costes tenidos en cuenta para la conformación de su oferta, ha logrado fundamentar la viabilidad económica individualmente considerada de la oferta presentada.

JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMAS DE EMPLEO

Código Seguro de verificación:8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALICIA AZOGUE CABEZA		FECHA	22/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==	PÁGINA	5/5

8mcb7Pc3LwmbS2fOGNSV5Q==